



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 800/19

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

A N U N C I O

Aprobado Inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de marzo de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De conformidad con el Artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Horcajo de las Torres, 1 de abril de 2019.

El Alcalde *Álvaro Ortega Alonso*.